



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

GASPAR GRANDE GARCÍA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 7 de agosto de 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

“4.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “OBRAS DE REPARACIÓN Y REFUERZO DE FIRME EN CALZADAS Y CAMINOS DEL T.M. DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 3 LOTES”. (EXPTE. 56/24)

Nº de Expediente	56/24		
Título Abreviado	Reparación y refuerzo de calzadas y caminos, 3 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233222-1	Trabajos de pavimentación y asfaltado.	
Valor Estimado	Lote 1.- 337.794,94 € Lote 2.- 499.898,98 € Lote 3.- 224.566,94 € Total: 1.062.260,86 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 337.794,94 € Lote 2.- 499.898,98 € Lote 3.- 224.566,94 € Total: 1.062.260,86 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	Lote 1.- 70.936,94 € Lote 2.- 104.978,79 € Lote 3.- 47.159,06 € Total: 223.074,79 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 408.731,88 € Lote 2.- 604.877,77 € Lote 3.- 271.726,00 € Total: 1.285.335,65 € (IVA incluido)		
Lotes	SI (Tres lotes)	Plazo Ejecución	Lote 1: 1 mes Lote 2: 5 meses Lote 3: 1 mes

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 24 de julio de 2024, acordó requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que justificaran las bajas ofertadas:



Código de verificación : 6e9dfe9ac66ae12a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6e9dfe9ac66ae12a>

Firmado por: GASPAR GRANDE GARCIA
Cargo: Jefe Dpto. de Racionalización y Centralización de la Contrat
Fecha: 07-08-2024 13:50:07

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest
Fecha: 07-08-2024 13:59:43



Código de verificación : 6e9dfe9ac66ae12a

En el lote 1:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. - INVOLUCRA, S.L. - VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L
----------------------	--

En el lote 2:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.
----------------------	---

En el lote 3:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., - CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.
----------------------	--

Las mismas, presentaron dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estimaron oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de sus ofertas.

A la vista de las documentaciones aportadas, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel Ramón Ortega Climent, de fecha 5 de agosto de 2024, en el que manifiesta que las referidas mercantiles no justifican debidamente las bajas ofertadas.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D. Fidel Ramón Ortega Climent, de fecha 6 de agosto de 2024.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, con fecha 5 y 6 de agosto de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación las proposiciones de las mercantiles relacionadas a continuación en los diferentes lotes, por considerar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al no haber justificado debidamente las bajas ofertadas:

En el lote 1:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. - INVOLUCRA, S.L. - VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L
----------------------	--

En el lote 2:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.
----------------------	---

En el lote 3:	- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. - PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., - CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.
----------------------	--

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Lote 1: Refuerzo de firme de calzada en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, financiado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Orden	Licitador	Puntuación total
1	PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	100,00



Código de verificación : 6e9dfe9ac66ae12a

Orden	Licitador	Puntuación total
2	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	98,56
3	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	95,01
4	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	91,74
5	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	87,22
6	ASFALTOS ELCHE, S.L.	86,50
7	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	69,93
8	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.	64,98
9	BECSA, S.A.	63,59
10	GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.	51,32

Lote 2: Refuerzo de firme de calzadas en Polígono Industrial Las Atalayas – Fase 3 (Zona de influencia MERCALICANTE), financiado por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Orden	Licitador	Puntuación total
1	PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	100,00
2	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	99,91
3	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	96,47
4	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	92,10
5	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	90,23
6	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	85,96
7	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	83,67
8	INVOLUCRA, S.L.	83,50
9	GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.	71,15
10	BECSA, S.A.	54,71

Lote 3: Reparación de viales en distrito 5 – Fase I

Orden	Licitador	Puntuación total
1	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	93,44
2	INVOLUCRA, S.L.	79,00
3	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	77,07
4	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	72,49
5	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	69,90
6	VÍAS Y OBRAS AITANA, S.L.	63,39
7	ASFALTOS ELCHE, S.L.	58,63
8	GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.	57,79
9	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	50,38
10	BECSA, S.A.	42,60

Orden	Licitador	Puntuación total
11	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.U.	27,17

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el lote 1, la mercantil **PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **13.452,25** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el lote 2, la mercantil **PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **20.120,93** euros en la Tesorería Municipal.

La documentación requerida anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Quinto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el lote 3, la mercantil **PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **9.668,73** euros en la Tesorería Municipal.

La documentación requerida anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Sexto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida al licitador clasificado en primer lugar en el lote 1.

Séptimo.- Posponer la propuesta de adjudicación de los contratos, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.”

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.



Código de verificación : 6e9dfe9ac66ae12a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6e9dfe9ac66ae12a>